

ANUNCIO

Por la presente comunicación se hace público la Resolución nº2025-5891 de fecha 24 de septiembre de 2025, por el que se adjudica mediante adscripción definitiva a Dña. Raquel Alvarado Castellano, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, la Jefatura de Servicio de Secretaría General con carácter definitivo, tras superar mediante el sistema de concurso el procedimiento que rige la Convocatoria para la Provisión de los Puestos de Trabajo de tres (3) Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, de 30 de junio de 2025, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Adjudicar, mediante adscripción definitiva a doña Raquel Alvarado Castellano (DNI ***0752**), el puesto número 1620 de la Jefatura de Servicio de Secretaría General, tras superar mediante el sistema de concurso el procedimiento que rige la Convocatoria para la Provisión de los Puestos de Trabajo de tres (3) Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, de 30 de junio de 2025), y conforme al siguiente recuadro:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	JEFATURA DE SERVICIO	Nº de PUESTO	CD	CES
Raquel Alvarado Castellano	***0752**	Jefatura de Servicio de Secretaría General	1620	28	45

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Alcaldía nº 2024-2776 de 07 de mayo de 2025, por el que se designa mediante adscripción provisional a Dña. Dña. Raquel Alvarado Castellano, las funciones correspondientes al puesto número 1620, de Jefatura de Servicio de Secretaría General.

TERCERO.- CESAR EN EL PUESTO Nº 1567, de Técnico de la Administración General, adscrito al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

CUARTO.- SEÑALAR, como fecha para la toma de posesión de dicho puesto, el día siguiente de la presente resolución, a las 09:00 horas, en las Oficinas Municipales sitas en la Avda. de las Tirajanas número 151, Vecindario, Término Municipal Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a doña Raquel Alvarado Castellano

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y página web municipal www.snataluciagc.com, para general y público conocimiento, y finalmente, dar traslado a los servicios municipales correspondientes a los efectos de su anotación en la ficha y expediente de su razón.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Francisco José García López

